





**SUBDELEGADO DE ÁREA**

SE AUTORIZA COMISIÓN AL (LUGAR) Reserva de la Biosfera Tehuacan-Cacatlán, Edo. Pue. AL  
 C. José Martín Espinosa Frag POR INSTRUCCIONES DEL (LA)  
 C. Luz María Elizabeth Frag Castilla DELEGADO (A) Y/O ENCARGADO (A) DE DESPACHO DE LA PROFEPA  
 EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL (LOS) OFICIO (S) No. PFFPA/ 27.3 / 2C.27.2 / 1116/19  
 DE FECHA 17 de Junio de 2019

SALIDA	LLEGADA
DIA <u>18</u> MES <u>06</u> AÑO <u>2019</u>	DIA <u>20</u> MES <u>06</u> AÑO <u>2019</u>
<u>XUZ Floriberto y Man Cantero</u>	
NOMBRE Y FIRMA	

**AUTORIDAD MUNICIPAL**

EN (LUGAR) Reserva de la Biosfera Tehuacan-Cacatlán, Estado de Puebla A 20 DE Junio DEL 2019  
 CERTIFICO QUE EL COMISIONADO C. José Martín Espinosa Frag PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN  
 LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED EN EL (LOS) OFICIO (S)  
 No. PFFPA 27.3 / 2C.27.2 / 1116/19 DE FECHA 17 de Junio de 2019

LLEGADA	SALIDA
DIA <u>18</u> MES <u>06</u> AÑO <u>2019</u> HORA	DIA <u>20</u> MES <u>06</u> AÑO <u>2019</u> HORA
<u>Daniel Fidel Reyes Castillo</u> Comisionado Ejidal	<u>Daniel Fidel Reyes Castillo</u> Comisionado Ejidal
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO	CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA**

SE AUTORIZA COMISIÓN AL (LUGAR) Reserva de la Biosfera Tehuacan-Cacatlán, Edo. de Puebla AL  
 C. José Martín Espinosa Frag POR INSTRUCCIONES DEL (LA)  
 C. Luz María Elizabeth Frag Castilla DELEGADO (A) Y/O ENCARGADO (A) DE DESPACHO DE LA PROFEPA  
 EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL (LOS) OFICIO (S) No. PFFPA/ 27.3 / 2C.27.2 / 1116/19  
 DE FECHA 17 de Junio de 2019

SALIDA	LLEGADA
DIA <u>18</u> MES <u>06</u> AÑO <u>2019</u>	DIA <u>20</u> MES <u>06</u> AÑO <u>2019</u>
<u>Encargado de Despacho de PROFEPA</u> <u>Luz María Elizabeth Frag Castilla</u>	
NOMBRE Y FIRMA	

**EL COMISIONADO**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON VERDADEROS, Y QUE LAS LOCALIDADES EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL INFORME DE COMISIÓN QUE AMPARA ESTE CERTIFICADO DE TRÁNSITO CUMPLEN EL CRITERIO PARA SER CONSIDERADOS COMO "GASTOS OPERATIVOS DE CAMPO" DE LA PARTIDA 37901 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO VIGENTE, ASÍ MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO DE LO CONTRARIO.

ATENTAMENTE  
EL COMISIONADO

José Martín Espinosa Frag

NOMBRE, FIRMA